



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 2021-29221900-GCABA-DGTALMDEP

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado por la Ley N° 6347), los Decretos Nros. 463/19 y sus modificatorios, y 313/21, el Expediente Electrónico N° 29221900-GCABA-DGTALMDEP/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que por Decreto N° 463/19, y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la Dirección General Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles del citado Ministerio;

Que por el Decreto N° 313/21 se aceptó la renuncia presentada por el señor Rubén Omar Arriola, D.N.I. 12.096.034, C.U.I.L. N° 20-12096034-3, al cargo de Director General de la Dirección General Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno, dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir del 30 de septiembre de 2021;

Que, en consecuencia, el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2021, del señor Gustavo Adrián Boso, D.N.I. 24.308.992, C.U.I.L N° 20-24308992-2, como Director General de la Dirección General Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno, dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio a su cargo;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase, a partir del 1º de octubre de 2021, al señor Gustavo Adrián Boso, D.N.I. 24.308.992, C.U.I.L N° 20-24308992-2, como Director General de la Dirección General Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno, dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. El alta definitiva queda supeditada a la aceptación de su renuncia al cargo de Controlador de Faltas en la Unidad Administrativa de Control de Faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Artículo 2º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado dejando constancia que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, archívese.-